



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0382-2023-R-UNE

Chosica, 03 de febrero del 2023

VISTO el Oficio N° 0111-2023-VR-ACAD, del 31 de enero del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2151-2022-R-UNE, del 03 de agosto del 2022, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0952-2022-D-FCSYH, del 30 de junio del 2022, por la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Katherine TAMAYO TEJADA, servidora administrativa CAS;

Que con Resolución N° 0001-2023-D-FCSYH, del 27 de enero del 2023, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga la Secretaría Académica a la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA, servidora administrativa nombrada;

Que mediante Oficio N° 0148-2023-D-FCSYH, del 27 de enero del 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 02 de febrero del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 0001-2023-D-FCSYH, del 27 de enero del 2023, mediante la cual la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

*ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO*, al 31 de diciembre del 2022, el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades a la Mtra. Katherine TAMAYO TEJADA, servidora administrativa CAS.

*ARTÍCULO 2°.- AGRADECER* a la Mtra. Katherine TAMAYO TEJADA, por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

*ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR*, a partir del 27 de enero del 2023, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA, servidora administrativa nombrada.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que las servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que las servidoras presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 009-2019-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1456-2019-R-UNE, del 15 de mayo del 2019.

**ARTÍCULO 4°.-** Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Aníbal Chacón Ayala  
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora